



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

RESOLUCION No. SDH-000142 04 DE MARZO DE 2016

“Por la cual se delega al representante de la Secretaría Distrital de Hacienda ante el Consejo Distrital de Promoción de la Equidad –CODEQ–”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

En uso de las facultades conferidas en el artículo 4° del Decreto 601 de 2014, modificado por el artículo 1° del Decreto 364 de 2015, en concordancia con el artículo 9 de la Ley 489 de 1998
y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 211 de la Constitución Política, la autoridad delegante podrá en cualquier tiempo reasumir la competencia y revisar los actos expedidos por el delegatario, con sujeción a las disposiciones del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que mediante el Acuerdo 203 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá, se creó el Consejo Distrital de Promoción de la Equidad -CODEQ- como un órgano de asesoría del Alcalde Mayor de Bogotá D.C. cuyo objeto consiste en propender por:

“a) La democratización de la contratación de las entidades públicas distritales y, en particular, el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 905 de 2004;

b) La configuración de un equitativo balance de cargas y beneficios en los contratos que celebren o en las asociaciones que establezcan las entidades públicas distritales con empresarios e inversionistas privados;

c) La generación de beneficios sociales colaterales a favor de la población vulnerable, en desarrollo o con ocasión de las contrataciones y asociaciones de que trata el literal anterior;



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

RESOLUCION No. SDH-000142 04 DE MARZO DE 2016

"Por la cual se delega al representante de la Secretaría Distrital de Hacienda ante el Consejo Distrital de Promoción de la Equidad –CODEQ–"

- d) *La protección de los ingresos de los hogares en situación de miseria o pobreza en cuanto pueden resultar afectados por las tarifas de los servicios públicos, el precio de los pasajes del transporte público y los impuestos, tasas y contribuciones del orden distrital;*
- e) *La adopción de políticas y programas de salvamento, rehabilitación o reconversión socioeconómicos de los asalariados y de los micro, pequeños y medianos empresarios vinculados a los sistemas tradicionales de producción y suministro de bienes o servicios de interés general controlados por las entidades públicas distritales, que pueden resultar desplazados por esquemas más modernos y más eficientes de operación;*
- f) *La aplicación de criterios de equidad vial en la planeación, financiación y ejecución de las actividades de construcción, mantenimiento y rehabilitación de vías públicas; y,*
- g) *La aplicación de criterios de progresividad en la tributación distrital.*

PARÁGRAFO. *El Consejo Distrital de Promoción de la Equidad, CODEQ, procurará armonizar la búsqueda de su objeto con la protección y fomento de la estabilidad fiscal del Distrito Capital."*

Que el artículo 2° del referido Acuerdo Distrital consagra que el Consejo Distrital de Promoción de la Equidad CODEQ estará compuesto por: *"el Alcalde o Alcaldesa Mayor, o su delegado, quien lo presidirá, el Secretario o Secretaria de Hacienda, los directores o directoras del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD, el Departamento Administrativo de Bienestar Social, DABS, y el Contralor Distrital, o sus respectivos delegados. (...)"*

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°. – **Delegación.** Delegar como representante de la Secretaría Distrital de Hacienda en el Consejo Distrital de Promoción de la Equidad -CODEQ- a la Doctora Clara Lucía Morales Posso, identificada con la cédula de ciudadanía 51863893, Asesora Código 105, Grado 05 del Despacho de la Secretaria Distrital de Hacienda, asignada a la Dirección Jurídica.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

**RESOLUCION No. SDH-000142
04 DE MARZO DE 2016**

“Por la cual se delega al representante de la Secretaría Distrital de Hacienda ante el Consejo Distrital de Promoción de la Equidad –CODEQ–”

Artículo 2º. – Funciones. Las funciones a desempeñar por la delegada, en el marco de competencia de esta Secretaría, son las contenidas en el artículo 1º del Acuerdo Distrital 203 de 2006, o la norma que la modifique, adicione o sustituya.

Artículo 3º. – Comuníquese la presente Resolución a la delegada y a la Secretaría Distrital de Planeación.

Artículo 4º. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de Hacienda

Aprobado por:	Héctor Mauricio Escobar Hurtado
Revisado por:	Leonardo Arturo Pezos Galindo

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -
Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -
Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195
contactenos@shd.gov.co
• Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

